

# CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 2.

ANGOSTURA SABADO 4 DE JULIO 1818. 8.

TOM. I.

## EXTRACTO DE LA GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS - AYRES

Del Miércoles 9 de Octubre de 1816.

### OFICIO del CABECILLA (1) PABLO MORILLO AL SECRETARIO DE ESTADO EN LA CORTE DE MADRID EXCELENTE SEÑOR,

He mandado al Brigadier Don Salvador Mozo que sin demora y con la mayor solemnidad se re establezca el Tribunal de la Real Audiencia de Caracas, como S. M lo manda, enviando al efecto un Oficial desde este punto con los pliegos.

Supuestó ya que esto se ha verificado, y que he cumplido con las ordenes de S. M. dimanadas sin duda de creer la tranquilidad de Venezuela imperturbable, suplico a S. M. preste un poco de atención a lo que le representa uno de sus más fieles y decididos servidores, al que jamas han detenido mas temores que los de desagradarle (2), y hablando con la experiencia adquirida en estos países tan turbulentos en el dia.

Quando se apareció la Expedicion de mi mando todo plegó y aparentemente todos reconocieron y agradecieron la clemencia del Rey (3), menos los Llaneros.

Al separarme para la Expedicion d Cartagena y reyno de Santa Fé empezaron los movimientos en los Llanos nunca tranquilos, y se verificó el paso del Orinoco por Monagas y Sedeño para atacar la Capital de Guayana.

En Cumaná se dexaron ver insurrecciones de cuyas resultas se apoderaron los rebeldes de Maturín y Guiria.

En todas las partes las armas del Rey triunfaron (4).

La Isla de la Margarita instigada sin duda por el Gobierno de Cartagena para librarse esta de ataque, levantó la bandera de rebelión, y desgraciadamente aun tremola en ella. Este accidente obligó a que las fuerzas de Guayana que habían escarmientado a los enemigos allí, acudiesen por la mayor parte a contener el atrevimiento de aquellos. Pero en Guayana los rebeldes engruesan; han adoptado un sistema de bloqueo, y preveo mal resultado sino puede ocurrirsele.

Sabe V.E todo lo extenso del terreno de Margarita, Cumaná, Barcelona, Guayana, y Llanos, y me lisonjeo de que no dudará de que un puñado de valientes hayan sacado siempre ventaja de unos rebeldes numerosos, decididos, y que no tienen que temer la inclemencia, la fragosidad del país, ni los ataques dañosos al Europeo.

A duda alguna la suerte del vireynato de Santa Fé decide la de Venezuela, pero reforzandola como tengo pedido por ahora lo primero no es asunto decidido, ni lo segundo tan pronto, cuando es de temerse que los enemigos se unifiquen en Guayana, en Margarita, y que BOLIVAR con la Expedicion de los Cayos caiga donde tenga partido y quede una hermosa costa tan dilatada.

Exmo. Señor la suerte que cabrá entonces a S. M. La propia en que se vió en el tiempo del Montevideo, y Cagigal, cayendo nosotros en el inconveniente de que no se exponga el lustre y decoro del Gobierno de la Real Audiencia, y evitar el que emigre y se establezcan en lugares como antes de ahora se ha verificado.

Las demás partes que tengo, las Provincias de Venezuela y Nueva Granada, están en un estado de insurrección total, y sus habitantes cometiendo tales errores, que no es posible que se les permita sufrir castigo. La fuerza es poca y solo logrará tiempo contrar restar a los rebeldes.

Una fuerza más activa ha servido para averiguar los planes y descubrir a los malvados en los puntos tranquilos y solitarios de las fuerzas, y para esto se ha creado una fuerza especial que no se ocupa de otra cosa; lo

que no es posible se logre si siguiendo todas las fórmulas se entregan de ella los Ministros de la Real Audiencia que tanto tendrán de que ocuparse; dando la preferencia a objetos que lo merecerán sin duda, pero no a los ojos del que manda y responde de la posesión del país; sin la qual no hay personas a quienes oír en justicia, ni gobernar, y por lo tanto no son tan indispensables los Tribunales. (6)

La voz tal vez vulgar, pero general, de que el prestigio de las hazañas del General Monte verde cayó con un papel escrito por el Fiscal de la Real Audiencia en Valencia del Rey en Venezuela no admite disputa en aquellas Provincias, y lo apoyo con documento adjunto de persona bien benémera: siguiéndole males tan grandes que para destruirlos pasan de veinte mil las víctimas que ha habido, immensos los caudales perdidos, horrores las maldades cometidas, y que desde entonces se hallan acostumbrados los forajidos (7) a la sangre sin que se vea el dia en que puedan entrar en el orden por lo dilatado y fragoso del país.

Yo he tomado varias medidas en razón de la facultades que S. M. me ha concedido, que en todo ó parte son contrarias a la leyes de Indias y muy admitidas en España; sin duda por la mediación al Soberano. Como por ejemplo. He pedido empréstitos para subsistencia del Ejército, y he mandado dar hipotecas, lo que se ha hecho oyendo a las corporaciones y al Asesor, nombrando quienes manejen estos intereses y dando cuenta a S. M. recibiendo su soberana aprobación.

Lo propio digo tocante a los ayuntamientos los cuales los he considerado ahora con demasiada facultades para hacer el mal de varias modos, ya sea con órdenes secretas, con avisos, pues son naturales del propio país, y no los pobladores ó conquistadores como en los primeros tiempos.

Todas estas decisiones mías se han de tachar y destruir por la Real Audiencia por inconstitucionales, y aunque las sostenga el Capitan-General hasta la decisión de S. M. habrá cesado en el mando, habrá quejas a la superioridad quando menos, a no llegar el caso de que las dos autoridades tengan sentido opuesto.

Toco solo en dos casos porque son los de más bullo, y que por el pronto se me presentan a la vista.

Si los rebeldes son destruidos del todo, el restablecimiento de la Real Audiencia con Jueces y subalternos que no hayan estado envueltos en esta revolución, es de toda importancia y necesidad, y mucho tendrá que reglar. Si ellos se sostienen es casi seguro que reglándose estrictamente a las leyes de Indias es un obstáculo para el que no tenga facultades tan amplias como las que S. M. se ha dignado darme, y tanto por esta razón como por haber ya pedido tiempo hace la dimisión del mando de la Capitanía General de Caracas y del Ejército, por mi quebrantada salud, por tanto, repito, es por lo que con menos riesgo de ser tachado de parcialidad puedo mejor que el que me sostuya elevar mis observaciones a S. M.

Pocos estarán más penetrados que yo de que el Gobierno Militar es el más despótico y malo de los conocidos. Es el Gobierno más tirano y destructor. Pero es el más ejecutivo, y el que han adoptado los rebeldes. ¿Qué Gobierno cabe a unos habitantes que por lo que escriben y hacen se ve que tasan el freno, que aun tienen puntos en que dominar, y en tuyo país todo es sangre, destrucción, y horrores? (8) — ¿Qual conviene a un país poblado de rebeldes que aprovechan toda oportunidad, de donde se ha de sacar la subsistencia del Soldado, los gastos de la guerra para la reducción de ella, ó de otra Provincia ó plaza como en gran parte ha sucedido para la de Cartagena? ¿Se puede conseguir lo que se necesita de otro modo? Quando es preciso obrar con la rapidez que lo ha hecho este Ejército, ¿como se ha de pasar el

tiempo en deliberar? ¿Cuando las Provincias de España fueron invadidas que voz se oyo? Sin duda Señor el error está en que se creyeron los que no conocen estos países, y los que daban oídos a los Emisarios de estos rebeldes, que con solo presentarse las tropas del Rey y ser clementes corrian todos a bendecir el dia de tanta dicha. Margarita, Cumaná, y Barcelona respondan a los que tales cosas han creido. (9)

En la época actual las trabas puestas por las leyes de Indias al que manda en Gefe, son casi inutiles y mas en Venezuela. El Americano no quiere ser mandado por nadie que no sea del país; menos si es Europeo el que lo pretende; menos aun si es Español, y solo cede a las circunstancias y obedece al Rey hasta que encuentre otra oportunidad. (10)

Cada Provincia Sr. Excmo. en América pide distinto modo de conducirla. Lo que es bueno para el reyno de Santa Fé no surte efecto en Venezuela a pesar de que son confinantes. En el primero hay pocos negros y pardos; en la segunda son contados los blancos que han quedado (11). El habitante de Santa Fé ha mostrado ser cobarde y timido, quando el otio es arrastado y sanguinario (12). En el vireynato han escrito mucho, y los Doctores han querido arreglarlo a su modo. En Caracas al instante desenvayaron las espadas. De todo esto la diversa oposición que se ha encontrado. Pero en lo que se parecen ambos es en el disimulo y la perfidia (13). Quizá no hubieran presentado una obstinada resistencia los habitantes de este vireynato, si no hubiese Venezolanos. Cartagena se resistió hasta lo imposible por los Venezolanos. En la derecha del Magdalena se han dado ya varias batallas a tropas organizadas por Venezolanos; en la frágil y estéril Provincia de Antioquia han declarado ya dos veces la guerra a muerte, y tienen los pasos fortificados con inteligencia por Venezolanos: —Santa Fé fué sonetida y recibió las ideas sangrientas por los mismos que habían logrado partido con Emisarios que enviaron de Caracas. Todo Excmo. Sr. es obra de los Venezolanos.

En su terreno son unas fieras resueltas, y que si llegan a ser bien mandados darán que hacer por largo tiempo y costará mucha sangre y muchos tesoros su reducción. (14)

Quando yo llegué con la expedición de S. M. me horrorizaba de oír los momenes de cadáveres que resultaban en cada acción ganada o perdida; creía este encono obra de dos partidos que querían vengarse; creí en el momento de desplegar una clemencia aun recomendada por S. M. y tan sin igual, que es por el único lado por donde los extranjeros en sus papeles públicos no se ha atrevido a morder a una Nación a quien le atribuyen el carácter de sanguinaria. Qual ha sido Señor el resultado de esto? Nuevas revoluciones, nueva perfidia, y al concluir la pacificación de este vireynato se someten, será para esperar otra coyuntura oportuna (15); pero para conseguir dicha sumisión es necesario más fuerza como lo tengo repetido tantas veces, una sola voz en la Capitanía General que todo lo posponga a la guerra, y no creer que es obra de un día y si de muchos tesón y constancia. Es ya guerra de negros contra blancos (16).

Presentando a S. M. este corto bosquejo del estado de Venezuela, y suplicandole se les lo que tengo dicho en otras ocasiones, creo se convencerá V. E. de que no es este el momento de dejar el mandato superior, sino por lo contrario de darle mas constancia y unidad, tanto por lo expedito y veloz de las determinaciones como también porque no habiendo con quien discordar no hay desunión la que con tanta sagacidad han sabido aprovechar los rebeldes desde México hasta el Perú, pues aunque pueden decir con jactancia, que jamás se ha visto entre Gofres de diversas armas una unión tan estrecha como he logrado en toda la expedición, no podemos contar todos los días con estos festejos, para que se pongan entre los elementos positivos, de una operación tan importante como la pacificación de las Provincias de Venezuela.

Creo para de mi obligación Sr. Excmo. repetir que en Venezuela la autoridad suprema debe residir en uno solo, que esta debe ser limitada; que sin dilaciones y males no pueden los Tribunales y prácticas gubernativas volver a seguir arreglo a la ley escrita hasta la total pacificación de las Provincias, y que más por ahora en gran parte no se les debe considerar

mas que como un vasto campo de batalla, donde solo decide la fuerza, y en donde el General que dirige la acción la gana en vista de su talento ó fortuna sin que nadie se atreva a hacer otra cosa, mas que obedecerle, callar y executar sus ordenes; y el resto de las Provincias libres como el depósito de los recursos para obtener aquellas acciones.

No deseó Excmo. Sr. engañar a S. M. si el que no se pierda lo conseguido, y que se extinguan los rebeldes pronto: para esto elevo las id as que la experiencia me ha dado, alegrandome de que mi demisión me haya puesto en situación de que lo haga sin que crea son asuntos personales los que me hacen hablar, y todos mis deseos se reducen a que quanto pronostico salga falso.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Quartel-general de Ocaña 27 de Marzo 1816.—Excmo. Señor.

PABLO MORILLO.

Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

*L 65* NOTAS DEL REDACTOR DEL CORREO, *vol. 07160*.

[Aunque este Oficio es ya muy conocido entre los Extranjeros por haberse publicado en las principales Gazetas de Europa, no lo es entre nosotros, a quienes interesa especialmente.—Otros muchos papeles no menos importantes fueron cogidos por los mismos Corsarios de Buenos-Ayres, y algunos se han insertado en las Gazetas de aquella Capital, de las cuales extractaremos lo que nos concierne en particular.]

(1) No pueden quejarse los Gobernadores Españoles de que les demos alguna vez los mismos titulos que ellos por desprecio y por irrisión prodigan a los nuestros. Pero aun sin esta razón, el de CABECILLA, en la accepción en que lo toman ellos, conviene perfectamente a Morillo, como uno de los principales Traydores que vendieron su Patria ya libre, ya bien constituida, llena de gloria y elevada a su antigua dignidad: la vendieron, digo, y la sacrificaron al despotismo, que poco antes habían jurado a la faz de la Nación no admitir en su territorio, si al pisarlo no juraba él mismo renunciar de toda pretensión al poder arbitrario. Sin Morillo, sin Elio, O'Donell y otros Cabecillas la España no habría perdido el fruto de tantos sacrificios, de tanta constancia y de tan nobles y heroicos esfuerzos. Pero este punto merece tratarse de propósitox como lo haremos en otro número.

(2) Que Español no se avergonzara de hacer profesion de tales sentimientos en el siglo 19.<sup>o</sup>? El temor de desagrilar a Fernando es la única regla de la conducta militar y política de Morillo. Como su amo esté contento, que le importa que su Patria oprimida por el imbecil despotismo, que él mismo contribuyó a restablecer, se halle por todas partes rodeada de males y peligros, y sobre todo empeñada en una guerra que evidentemente la conduce a su ruina, si no aprovecha los momentos de hacer una paz ventajosa? Morillo conoce esta verdad, como lo prueba su mismo Oficio, y sin embargo lejos de desengañar a su Rey, y representarle con la integridad de un hombre honrado el termino fatal que debe tener esta guerra, si se obtiene en continuarla, lo excita a mandar nuevas tropas a perecer en América, y a vez con nuevas impuestos a su nación para emprender nuevas cruzadas.

(3) La clemencia de Fernando 7<sup>o</sup> es tan conocida como la de Neron y de Tibero. El mismo Morillo nos ha dado de ella una brillante prueba, quando al anunciarla por la primera vez en Margarita, convido tan encarecidamente a los emigrados de la Costa-Firme a que volviesen a sus hogares, les prometió la restitución de su propiedades, y les ofreció passage en su escuadra; pero como solo quince aceptaron este favor, solo quince fueron asesinados. Es verdad que se hizo secretamente en la costa desierta de la Ciénega de Barcelona, no lejos del puerto, y con tanta humanidad que al Coronel Arrijo, que en calidad de Gefe fue el primero que experimentó la clemencia del Rey, le iban dando de lantadas a proporcion que iban matando en su presencia a sus compañeros y amigos, hasta que muerto el ultimo, lo despedazaron vivo a él mismo, ¡Negará Morillo que hizo tan perfidas promesas en los términos mas solemnes y mas positivos?—¡Negará que en la confianza de ellas se embarcaron estos infelices en su escuadra para Barcelona el 20 de Abril de 1815, a vista del Pueblo de Margarita? ¡Negará que perteneciendo todos ellos a las familias principales y siendo muy conocido su nacimiento se vió desembarcado en Barcelona ni se ha encontrado después parte alguna? Siendo pues evidente que los embarcó, que no experimentó contratiempo en aquella costa navegacion, y que todos ellos en su destino, no puede negar que los asesinó. Solo pudiera quedar duda sobre el modo, si muchos de los que los condujeron a la muerte, horriblizados de tal atrocidad, no hubieran revelado por todas partes el secreto. He aquí los nombres de los quince desgraciados, cuyo infame asesinato comovió de nuevo aquellas Provincias y sucesivamente a toda Venezuela:

Agustín Arrijo, Coronel, que había sido Gobernador de la misma Provincia de Barcelona.

José Manuel Istulde, Coronel.—Diego Castro, Capitán.—Carlos García, Capitán.—Tomas Sifontes, Capitán.—Diego Istulde, Subteniente.—José Ignacio Sifontes, Segundo Sifontes, Antonio Grimón, Cristóval Pérez, Sebastián Solano, N. Martínez, Pedro Regalado Hernández, Pedro Molache Hernández, José María Hernández.

Este no es mas que el primer rasgo de clemencia, con que se anima la expedición, que en expresión de Morillo, trahía la salvación a América. Se han publicando otros no menos horribles, por ejemplo el del Brigadier, que empleó cinco días en asesinar pausadamente a un General.

(4) A fuerza de triunfos ya no quedan mas que unos cortos restos de toda la expedicion.

(5) La suerte de Venezuela y de toda la América no se puede dudar. La que ciertamente es problematica es la de la misma España, à quien cada año de tan infesta guerra no puede menos de traher un siglo de calamidades— No obtendrá seguramente el año proximo las concesiones que en este punto hacersele, y de año en año llegará el dia en que las ventajas comerciales, unicas à que podrá aspirar, le sean enteramente desgajadas.

(6) Solo el de la Inquisicion es indispensable, y por eso lo sacó de Santa Marta, y lo conservó como un deposito precioso durante el sitio de Cartagena para instalarlo á su entrada en aquella plaza. Como ésta es una de las Instituciones filantrópicas, cuyo establecimiento acredita la bondad de Fernando 7º, no quiso Morillo privar ni un instante á los Pueblos pacificados de tanto beneficio. Por lo demás jamás tuvo duda que con el Cuerpo de Guibert y el Tribunal de la Artillería sabia para ordenar las acciones civiles, administrar la hacienda, y la justicia, mantener la tranquilidad y el orden público y gobernar dignamente los Pueblos?

(7) Cuando Morillo pueda levantar la voz y decirnos: vosotros nos brindasteis con vuestra amistad, vuestros ofertos generosos es reparar nuestra confianza, nuestros mismos Gritos os creyeron, logrésteis atrair a vuestra casa algunos de ellí y de nuestros mas ilustres Ciudadanos bajo la de la hospitalidad, y después de comér á vuestra mesa los conductores, un cuarto secreto y los asesinasteis. Vosotros inventasteis, para acusarnos a uno de ellos, la atrocidad iniquidad de hacer coincidir el dia de su exilio lanzada con el grito de uno y otro amigo exprimido á su vista bajo vuestro puñal..... Vosotros, aunque en Cozca anterior, efectuasteis la vida de su padre á un tiempo joven ó mas bien á un niño que se presentaba á morir por él, bajo la precisa condición de que sufriese inmutación ni la menor señal de sentimiento que le cortasen las orejas con parte de la piel de la cara, y la misma serenidad con que lo cumplió, fu el título que alegabais para asesinarlo allí mismo dentro de asesinar á su padre. Quando Morillo, digo, pueda citar hechos semejantes, como nosotros le citaremos ciento en nuestro periódico, entonces tendrá derecho para llamarnos forajidos, picardos, malvados. Ni necesitará decirlo la humanidad misma exclamará: estos son los primeros malvados, los primeros picardos del mundo: la tierra no debe sufrir estos monstruos.

(8) Teaga se presente esta confesion.

(9) Vamos a ver si Morillo que estos hombres tenían razón, y que á su conducta impoluta y barbara se debe felicemente no haber vuelto á la esclavitud. Modelo en el arte de exaltar el patriotismo, ha hecho mas por la Libertad que si obrara deliberadamente con el deseo de hacerla triunfar. Este es seguramente el caso en que con mas razon puede decirse *Quien vult stulti vita, in contraria currunt.*

(10) Si lo conocé, y por que no desengaña á su Rey de la temeridad de querer mandar sobre 16 millones de hombres que están decididos á governarse por si mismos?

(11) Por que vosotros os empeñasteis en destruirlos, creyendo neciamente que con ellos acabaría el espíritu de Independencia y el amor á la Libertad.

(12) Con quatrocientos de esos cobardes vino el General BOLIVAR desde Ocaña hasta Caracas, batiéndose diariamente y destruyendo repetidas veces fuerzas muy superiores. Pero los Santafereños mismos respondieron bien pronto en el campo de batalla á esta imputación.

(13) Morillo habla de disimulo y perfidia!

(14) Y depued de reduelos costará mucho mas volverlos á reducir, nor que, como el mismo lo confiesa, solo pueden someterse hasta mejor ocasión.

(15) Nuya razón para que hubiera representado á su Rey que ésta guerra es funesta á la Espana, y que debía empeñarse en terminarla por negociación antes que todo se produjese.

(16) No es sino de Americanos contra Espanoles Europeos.

**EXPOSICION DEL GENERAL RFNOVALES**  
*Al Poder Executivo de la Provincias Unidas de Venezuela,*  
*por medio de su Diputado en Londres, el Ciudadano*  
*Doctor Luis Lopez MENDEZ, para realizar la Independencia y Libertad de aquellas Provincias.*

IMPULSADO del mas ardiente amor á la Libertad, que no dudo asegurar, esta entrañado en mi corazon: y viendo con sumo placer, que las Regiones Colombianas presentan á los amantes de ella y de la humanidad el mas brillante teatro de honor y de gloria; he determinado consagrarme á tan noble Causa, aspirando á la honra de unir mis esfuerzos á los de esos bravos Patriotas que tan gallardos como constantemente luchan contra nuestro comun Tirano.

Tengo, pues, el honor de ofrecer sinceramente al Supremo Gobierno de Venezuela mis servicios, para que en la presente lucha se digne emplear mi persona y las de mis bravos Compañeros de Armas en lo que nos estime mas útiles á la destrucción de nuestro enemigo comun.

Yo he jurado hacer la guerra hasta el ultimo aliento al que a todos nos intento esclavizar; y ofreciendo á la América mi brazo y mi corazon, me lisongeo de no aparecer infiel ni inconstante á los ojos de los hombres sensatos. Antes bien, leal y consistente siempre á mis principios, cuando me presento á combatir en el nuevo Mundo contra los agentes de la tiranía antigua, estoy bien lejos de ser un tránsfuga que muda elevalmente de banderas y enemigos. En esta mi decidida resolución nada se ha mudado sino el campo de batalla: mis banderas y mis enemigos son siempre los mismos: mis enemigos son todos los que apoyan el despotismo Espanol: y mis banderas las que se tremulan por la Causa de la Libertad. En este concepto, repito, me presento á combatir por la Libertad e Independencia de las Provincias Unidas de Venezuela.

Y por lo que pueda conducir á tan digno objeto, y emplear mas útilmente nuestra ejecución he creido de mi deber elevar las siguientes observaciones á la alta consideración del Gobierno de Venezuela.

La guerra que tan gloriosamente sostienen sus Provincias contra el Ejército Realista, tiene por objeto la Independencia de ellas de la dominación Espanola, y la Libertad en todos los Ciudadanos. Los rebeldes que se oponen al éxito de en presa jan gloriosa seguirán vencer con la persecución, o con la fuerza; empidiendo ésta quando el uso de aquella haya sido inútil. A este segundo caso ha llegado sin duda Venezuela; pero tal vez no está todavía enteramente fuera del primero. Los enemigos de la Independencia y Libertad de los Americanos, son Pay-sanos, ó Militares: aquellos por si y por sus aliados, entre otros daños, causan el de la emigración con Ciudadanos a la Europa por el costo de la funesta preconización que hasta presidió de que la revolución de las Américas se dirigía contra ellos, quando en realidad es su único objeto la emancipación de la dominación Espanola y la Libertad de todos los Ciudadanos: yo más no dudo asegurar que atendido el espíritu liberal y beneficio del Gobierno de Venezuela, los de experimentar en adelante su segundo y delicado suelo el mal de la emigración de sus moradores, volverán prontamente los que tuvieron la desgracia de dejarlo; y muy en breve ser el asilo de la virtud y talentos de los hombres libres de la esclavizada Europa, como lo ha sido en circunstancias tales la Patria del inmortal *AUSTRINGON.*

Es pues uno de los importantes servicios que intento hacer a Venezuela el de contribuir por mi parte a anticipar ese tiempo dichoso: estando cierto que en los ánimos asi de los Europeanos, como de los demás que han abandono la Causa de la Independencia y Libertad, harán una favorable impresión las cordiales insinuaciones de union y concordia en sentimientos y opiniones, que les sean dirigidas por un Espanol con el experiente, práctico en su patriotismo y amor á la Libertad. Sus sacrificios y los de sus valientes Compañeros por la su nativo suelo contra un Tirano Extrangero son bien notorios al mundo; no menos que sus esfuerzos contra el despota actual de frenético, cuya horrible arbitrariedad, e ingratitud, para con Americanos y Europeanos, puesta de manifiesto, no puede menos de encender la mas justa indignación en todos los habitantes del nuevo mundo.

En efecto es importante la negociación dirigida á la mas estrecha union y constancia de esfuerzos en todos los Pay-sanos para el feliz éxito de su presente lucha, no es menos la que se emplee en desarmar á los enemigos. En este punto justamente me lisongeo de obtener el mas feliz resultado: afortunadamente en el Ejército del General Morillo soy bien conocido: muchos Oficiales han servido á mis órdenes en diferentes Campañas: a unos los he proporcionado ascensos, á otros tal vez los he creado Oficiales: aun no me faltan entre ellos dudos bien cercanos: per consiguiente todos me son bien accesibles.

El atraer á favor de la Causa de Venezuela las tropas que se envien allí por Fernando Séptimo, me sera tanto mas facil quanto que la mayor parte de las que forman ahora y pueden formar en lo sucesivo las expediciones contra la América, son Gritos y Soldados de los Cuerpos que el Gobierno quiere alejar de si por sospechosos (como que estaban banderizados para la insurrección concertada contra el Despotismo actual de Espana, para cuyo efecto estaban de inteligencia con migo); son trépas sorteadas, que pasanall violentamente, y que consideran esta suerte casi tan fatal para ellos: como si se les quintase para ser fusilados: por que en honor de la verdad es preciso confessar que la guerra que se hace á la América, no es popular en Espana.

Haciendo estas previas disposiciones en las tropas expedicionarias, la desercion se lograria facilmente con solo enarrollar un estandarte bajo la garantía solemne del Gobierno. Yo no temo asegurar que si dichosam me llego á verme en Venezuela al frente de un seguido número de mis Compañeros de Armas, y dijese la palabra á las tropas Realistas, autorizado competentemente por el Poder Executivo para garantirles la seguridad y honor de sus personas: sera sin duda alguna tan general la desercion, que el Ejército enemigo quedaria muy en breve fuera de batalla.

Si frustrados los medios indicados, que no lo creo, fuese necesario recurrir á las armas contra el enemigo, la guerra entonces debe ser sangrienta: para ella el sistema que la experiencia me tiene demostrado no meno seguro al pais que destinativa del enemigo es el de las partidas o guerra de cuerpos frances. Esta guerra por su popularidad supone tan enagendados contra el enemigo los animos de los naturales, que cada qual procura hostiliarlo segun su posibilidad. El que considere los muchos auxilios que para su pronto y completo servicio necesita un exér-

cito en un país enemigo, conocerá que a ningun habitante le faltan medios de hostilizarlo: De este modo es muy facil reducir un Exército à la alternativa de evaquer el país, ó perecer en él rápidamente.

Yo estoy muy cierto de que el Supremo Gobierno de Venezuela estará muy convencido de la importancia de no dar una acción decisiva, hasta que se tenga un Exército Patriota que exceda en número y circunstancias al del enemigo, y de que en el entre tanto se le debe fatigar con acciones parciales, y frecuentes hasta reducir al Soldado al estado de que no teniendo descanso, ni consiguiendo el pan para su sustento, se resuelva a abandonar las banderas de maldicion que desgraciadamente está siguiendo.

Al mismo tiempo que se exercita felizmente en Venezuela este genero de guerra popular, no puede menos su Gobierno que haber prestado seriamente su atencion à formar un Exército respectable, capaz por su número y disciplina de conservar el país libre de ser invadido de tropas enemigas; sobre este particular y los demás mencionados tal vez serian utiles algunas mas observaciones, que, estando en el país, y teniendo presentes los objetos que deben servir de base, me propongo exponer al Supremo Gobierno de Venezuela.

Entre tanto teño el honor de ofrecerte à realizar con mi persona, y las de mis decididos Compañeros, las ideas que quedan manifestadas.

Restame por conclusion asegurar al Supremo Gobierno de Venezuela, que como el objeto que me anima es el amor de la Independencia y Libertad de estas Provincias (llamadas ciertamente por la naturaleza à alternar dignamente con las demás Naciones), y el hanelo de servir à tan justa y noble Causa, sostenida tan heroicamente por los bravos Venezolanos, qualquiera destino que se tenga à bien dar à mi persona, será considerado por mi honorifico y glorioso; deixando à la subiduria, justicia, y liberalidad del mismo Gobierno, la resolucion de si el General RENOVALES con la escogida Oficialidad que llevará con siglo, siguiendo su suerte, y la de las Armas de Venezuela, serán mas utiles à la causa de simples Soldados, que empleando cada uno en su respectivo grado el fruto de su experiencia y conocimientos militares.

El General RENOVALES suplica atentamente al Supremo Gobierno de Venezuela que su Resolucion sobre el asunto expuesto, se le haga saber por medio de su Diputado en esta Capital el Ciudadano Doctor Luis LOPEZ MENDEZ, por quien ahora tiene el honor de dirigir la presente Exposicion; teniendo al mismo tiempo el de ofrecer al Supremo Gobierno de Venezuela el justo homenage de la mas alta consideracion.

Londres 13 de Diciembre de 1817.

MARIANO DE RENOVALES.

Quartel-General de SAN FERNANDO de APURE,  
à 20 de Mayo de 1818. 8º.

SIMON BOLIVAR, Gefe Supremo de la Republica, Capitan-General de los Exercitos de Venezuela y de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.

AL EXCELENTESEÑOR TENIENTE-GENERAL DON MARIANO RENOVALES.

Tengo la satisfaccion de contestar à V.E. el papel oficial fechado en 13 de Diciembre del año ultimo que V.E. me ha hecho el honor de dirigirmé por medio de nuestro Diputado en Londres. Desgraciadamente esta comunicacion ha sido retardada hasta este momento por causas que ignoro y siento.

Es indecible el placer que tengo en manifestar à V.E. quan lisonjera ha sido para el Gobierno de Venezuela la oferta generosa que V.E. le hace de sus importantes servicios para la continuacion de una lucha que no puede menos de reanimarse por nuestra parte con el apoyo de los talentos y virtudes militares de tan distinguido General. El nombre de V.E. ha sido conocido con gloria en la justa guerra que la España sostuvo contra sus invasores. En ella V.E. ha desplegado las qualidades eminentes que caracterizan al hombre grande, valor para arrostrar el peligro, inteligencia para vencer, amor à la Patria, y odio à la tirania. V.E. desprendiendose con una virtud singular de todo lo que tiene atractivo para el corazon humano ha sabido despreciar los bienes de la fortuna por conseguir el honor, la gloria, y la libertad, que siempre huyen lejos de una mansion de Esclavos, qual es en el dia la España. Yo no puedo recordar à V.E. sin un profundo sentimiento la horrible

situacion à que ha reducido ese ingrato Rey Fernando à la Patria de V.E. no menos que à la mia. Pero yo siento una inmensa complacencia en mi corazon quando contemplo que no todos los Españoles son nuestros enemigos, y que la España se honra he haber producido en su seno almas generosas y spiritus sublimes, que vienen como Angeles tutelares à sostener la Santa Causa de la Libertad en este País, antes asolado y ahora afflixido por las armas de su Nación. Siendo V.E. uno de estos seres beneficos, espero aceptara gustoso los tributos de gratitud que por mi organo le paga mi Patria.

V.E. nos hace un verdadero servicio ofreciendnos su activa cooperacion al restablecimientos de la Independencia de la America; y este sera tanto mayor si V.E. logra atraher à nuestra Causa el mayor numero posible de Militares Españoles, que quieran adoptar una Patria libre en el hemisferio Americano. Nada es tan precioso para nosotros como la adquisicion de Militares expertos y experimentados, acostumbrados à nuestros usos, è iguales à nosotros en lengua y Religion. V.E., y los bravos que tengan la generosidad de acompañarle, seran recibidos con el honor que merecen los bienhechores de la Republica. Seran admitidos con los grados que les corresponden por sus méritos y servicios. V.E. debe contar sobre este particular con todas las seguridades que deseé. El Señor LUIS LOPEZ MENDEZ podra concluir con V.E. y demás Gfes y Oficiales las estipulaciones que juzguen convenientes antes de emprender su viage à Venezuela. Dios guarde à V.E. muchos años.

BOLIVAR.

#### DECRETO.

SIMON BOLIVAR, Gefe Supremo de la Republica de Venezuela, &c. &c. &c.

Considerando que las Leyes y Reglamentos del antiguo régimen Español mandadas observar para impedir el Contrabando, han sido ineficaces; y que la aplicacion del valor de los comisos entre el fisco, los jueces, denunciadores y aprehensores, además de debilitar el estimulo de los empleados, y de todos los Ciudadanos para descubrir à los Defraudadores de las Rentas del Erario Nacional, es indecorosa al Gobierno y à los mismos Jueces, que siendo partes interesadas en la confiscacion, podrian faltar à la imparcialidad y rectitud de la justicia, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

ART. 1º. Tendran derecho para denunciar el Contrabando ante la Autoridad competente, no solamente todos los Ciudadanos, sino qualquier habitante del pais donde se haga, aunque sea un Extranjero.

ART. 2º. La Autoridad ante quien sea denunciado un Contrabando, estará obligada à perseguirlo en el acto hasta aprehenderlo.

ART. 3º. Sea qual fuere la especie y el valor del Contrabando aprehendido, se adjudicará exclusivamente al Denunciante, en las mismas especies después que por el Juez à quien corresponda se haya calificado, y declarado que es tal Contrabando.

ART. 4º. Solo se deduciran del total del Contrabando: primero, los Derechos de Importacion y Exportacion que corresponderian al Erario Nacional, si las especies aprehendidas se hubiesen introducido ó exportado legitimamente: segundo, la parte que pertenece al aprehensor ó aprehensores conforme à las Leyes y Reglamentos que se hayan formado para declararla en el caso de comiso.

ART. 5º. Los Juicios de Comisos se seguirán breve, y sumariamente dentro el termino preciso de treinta dias, y la apelacion de la sentencia pronunciada en primera instancia, no sera admitida nisi oida dentro del segundo dia.

ART. 6º. El Juicio de Comiso en apelacion ante la Alta Corte de Justicia se terminará dentro de quince dias.

ART. 7º. Las Leyes, Decretos, y Reglamentos que se han observado hasta ahora para la liquidacion, repartimiento, y aplicacion de los Comisos, especialmente la Cedula del 16 de Julio de 1802, quedaran sin valor ni efecto en la parte en que se opongan à alguno de los antecedentes Articulos.

Publiquese, fixese, comuniquesse à quienes corresponda, e insertese en la Gazeta de esta Ciudad.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por uno de los Secretarios del Despacho, en el Quartel-general de Angostura 2 de Julio de 1818. 8º.

SIMON BOLIVAR.

PEDRO BRIZUELA MENDEZ, Secretario.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.